

ACTA

celebrada por los Jefes y Oficiales que subscriben.

EN la Ciudad de Santiago de Chile á veintiocho dias del mes de Enero de 1827 los abajo subscriptos Jefes y Oficiales del Ejército que hace esta guarnicion reunidos en junta de guerra despues de varias indicaciones acordaron por una unanimidad protestar, como en efecto protestan, bajo su palabra de honor y so la pena de ser todos tenidos por perjuros y cada uno en particular de sostener con su espada y con su sangre los sacrosantos derechos de la Patria y libertad civil de sus conciudadanos; como asimismo que para el verificativo de estos objetos creian de necesidad tambien bajo la misma protesta que se mantuviese á la cabeza de dicho ejército al Sr. Coronel D. Enrique Campino, hasta que restablecido del todo el orden y conseguido los fines propuestos variasen de aspecto las circunstancias, garantiendo estas propuestas con las que hacian de presarle obediencia á sus órdenes con la subordinacion prescripta por la ordenanza de grado á grado, y sujetándose á las penas que ella impone á los infractores en sorvicio de campaña, y en su virtud la firmaron en el dia de la fecha y ántes de firmar espusieron que su primer objeto para tomar las armas y conmoverse ha sido que por la crisis actual en que la república se halla rodeada de tantos peligros habia sido para que el Sr. General D. Francisco Antonio Pinto persona que no perteneciendo á faccion alguna y poseyendo conocimientos militares sobresalientes para salvar á la Patria fuese electo Presidente de la República; é interin se presentaba á recibirse del mando la mandase interinamente el Sr. Coronel D. Enrique Campino; pues habiendo hecho tantos sacrificios por la independencia y libertad de la Nación en tan criticos momentos no tenian confianza de otros para salvar sus compromisos; y bajo la firma y las mismas protestas anteriores firmaron esta.

Fecha ut supra—Diego Guzman é Ibañez—Isac Tompson—Francisco de Paula La. Tapia—Nicolás Maruri—José Ignacio Arteaga—Bartolomé Asagra—*Libertad ó muerte*, Ildefonso Rodriguez—Felipe de la Roza—Juan Vidaurre—José Miguel Caballero—Pedro Antonio Santibañez—Juan de Dios Conde—Agustin Videla—Vicente Bustamante—Lorenzo José Diaz—José Márquez—*Libertad ó muerte*, José Espinosa—*Libertad ó muerte*, José Antonio Aresti—Miguel Borvi—Anabrosio Acosta—Pablo Silva—José Maria Manterola—Carlos Fernandez—Ventura Ruiz—Simon Santuchos—Felipe Santiago Carbajal—Ramon Nieto—Manuel José Gutierrez—Andrés Arredondo—Domingo Gasmurri—Lucas Solís de Obando—Francisco Fierro—Manuel Vicente Morote—Pedro Navarro—Luis Contreras—Toribio Contador—José Antonio Rivero—José Antonio Perez de Cotapos—Vicente Gonzalez—Tadeo Quesada—Ramon Boza—Casimiro Eriçeño.—Justo Diaz—Juan Maruri—Felipe Salazar—Manuel de los Olivos—Domingo Fuentealba—Juan Torres—José Monreal—José Maria Casanueva—Salvador Trucios—Tomás Ballejos—José Maria del Pozo—Hilario Paredes—Andres Campos—Bernardino Navarro—Mannel Honorato—Victorio Dominguez—José del—José Maria Vicente—Lucas Garay—Estevan Camino—José Maria Valderas—Faustino Gutierrez—José Perez—Antonio Fernandez—Mauuel Casas—Felipe Salazar—Domingo Diaz—Sotero Calvo—Matéo Abello—Antonio Arias—Francisco Trujillo—Ramon Barceló—Joaquin Pacheco—Pedro Melo—José Maria Contreras—Pedro de Molina—Manuel Vinagre—Mannel Martinez—Francisco Ancieta.

NOTA. No se subscriben otros varios oficiales por hallarse empleados en diferentes puntos.

200000 I, 2

88-118

LB827

A1880

f. 000

1000